



RESOLUCIÓN No.079 de 19 diciembre del 2014

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UN ASUNTOS RELACIONADOS CON UNOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Se amonesta a los acompañantes del Equipo C.D. OLIMPIA GLOBAL Categoría Sub 14 B, próximo informe relacionado con el mal comportamiento podrá ser sancionado el equipo.

Se rebaja la sanción impuesta al Presidente Iván Darío Echavarría Madrid del Equipo ESTUDIANTES DE MEDELLÍN a seis (6) meses de suspensión de La Liga Antioqueña de Fútbol, según artículo 47 del Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2014.

No se repone la sanción de expulsión impuesta al Equipo DON MATIAS en la Categoría Sub 14 C.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los diecinueve (19), días del mes de diciembre de 2014

Original Firmado
MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria